**OPINION DEL AUDITOR INTERNO**

La Paz, 17 de junio de 2014

Señora

Dra. Elena Caba Vidal

DIRECTORA EJECUTIVA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD OCUPACIONAL (INSO)

Presente.-

Señora Directora:

1. En cumplimiento al Art.15º de la Ley Nº 1178, se ha realizado la Auditoria de Confiabilidad a los estados financieros del Instituto Nacional de Salud Ocupacional (en adelante INSO) al 31 de diciembre de 2013.

El examen comprendió la revisión y análisis de los documentos que sustentan los importes revelados en los estados financieros del INSO correspondiente a la gestión finalizada el 31 de diciembre de 2013, los que a continuación se detallan:

* Balance General
* Estado de Resultados
* Estado de flujo de efectivo
* Estado de ejecución del presupuesto de recursos
* Estado de ejecución del presupuesto de gastos
* Cuenta ahorro-inversión-financiamiento
* Estado de movimiento de activos fijos
* Inventario de existencias o almacenes

# 

La preparación de los mencionados estados financieros, es responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva del INSO. La responsabilidad del Auditor Interno consiste en expresar una opinión independiente sobre la confiabilidad de los mismos basados en la auditoría.

1. Excepto por lo descrito en los párrafos 3, 4, 5, 6, 7, 8 y siguientes, el examen fue realizado de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental aprobadas por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que se planee y ejecute la auditoría de tal manera que se pueda obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores o irregularidades importantes. Asimismo, la auditoria incluye la revisión y análisis en base a pruebas selectivas de la documentación que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aplicadas y las estimaciones efectuadas por el INSO en relación a la ejecución del presupuesto de recursos y gastos, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Para los estados de ejecución presupuestaria de recursos y ejecución presupuestaria de gastos se han considerado las siguientes disposiciones legales y normativas: Leyes N° 2042 y 2137, la Resolución Ministerial N° 704/89, y la Resolución Suprema N° 225558 actualmente vigentes en el Estado Plurinacional de Bolivia.
2. Al 31 de diciembre del 2013, el INSO expone en el balance general, activo corriente, rubro bancos la cuenta: “Cuentas Fiscales y Otras en la Banca Privada M/N”, un importe de Bs169.425.10. De acuerdo a confirmación bancaria del Banco Unión S.A., se ha establecido que el saldo en la mencionada cuenta a esa fecha es de Bs277.264.12. Consiguientemente, el importe expuesto como efectivo en bancos se encuentra subvaluado en Bs107.839.02. Debido a que el área de Contabilidad del INSO no ha elaborado adecuadamente las conciliaciones bancarias de esta cuenta ya que las mismas exponen saldos de gestiones anteriores, no se ha podido establecer el saldo real de esta cuenta a esa fecha.
3. Asimismo, en la cuenta: “Cuentas Fiscales en el B.C.B. M/N al 31 de diciembre del 2013, el INSO expone en este rubro un saldo de Bs21.008.81. Este saldo se encuentra sobrevaluado en el estado financiero a esa fecha por lo siguiente: De acuerdo a disposiciones legales las cuentas fiscales en el Banco Central de Bolivia (B.C.B.) transfieren la totalidad de sus saldos en forma diaria y automática a la Cuenta Única del Tesoro (CUT), quedando esta cuenta con saldo cero.
4. Al 31 de diciembre del 2013, el INSO expone en el balance general, activo, rubro bienes de consumo en la cuenta: “Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros”, un importe de Bs73.070.64. Debido a que el área de Contabilidad del INSO no cuenta con registros de entradas y salidas de estos productos en el sistema contable, no he podido formarme una opinión confiable sobre el mencionado importe.
5. Al 31 de diciembre del 2013, el INSO expone en el balance general activo no corriente, rubro activo fijo la cuenta: “Activo Fijo en Operación”, un importe neto de depreciación acumulada de Bs1.298.870.24. Éste importe se encuentra subvaluado en Bs851.146.60 debido a lo siguiente: el INSO utiliza el Sistema de Información de Activos Fijos (SIAF) para el registro de estos bienes; sistema oficial emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas el cual tiene registrado un importe neto de Depreciación Acumulada de Bs2.150.016.84. En consecuencia, no he podido formarme una opinión confiable sobre la integridad del saldo expuesto en el balance general a esa fecha.
6. Al 31 de diciembre del 2013, el INSO expone en el balance general pasivo, pasivo corriente la cuenta: “Cuentas a Pagar a Corto Plazo”, un importe de Bs1.092.072.61. Debido a que la entidad no cuenta con la composición, detalle y documentación de las personas jurídicas o naturales a quienes el INSO adeuda este importe, no he podido formarme una opinión confiable sobre el mencionado saldo. De acuerdo a indagaciones efectuadas, dicho importe corresponde a gastos no presupuestados los cuales se devengaron en la Gestión 2012 mediante comprobante de contabilidad Nº 463 del 31 de diciembre del 2012, con cargo a la cuenta: “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.
7. Del análisis y revisión de la documentación relacionada con las ventas diarias de servicios que realiza el INSO y el correspondiente depósito de estas ventas en la cuenta corriente fiscal de esta entidad al 31 de diciembre del 2013, se estableció un faltante de Bs70.338.10 no depositado en dicha cuenta corriente fiscal de la entidad.
8. Debido a los posibles efectos significativos de las situaciones descritas en los párrafos 3 al 8 precedentes, y por la importancia de los mismos, los estados financieros en su conjunto mencionados en el primer párrafo, no presentan información confiable de acuerdo con Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre del 2013.
9. El presente examen fue realizado en el ejercicio de mis funciones de Auditor Interno del INSO, y como resultado del mismo emito este informe para uso exclusivo de la Máxima Autoridad Ejecutiva de esta Institución, la Contraloría General del Estado y de la Dirección General de Contabilidad Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; así como del Ministerio de Salud en su condición de ente tutor de esta entidad.
10. Durante el desarrollo del presente examen, se ha establecido deficiencias de control interno y emitido recomendaciones para su corrección, relacionados con herramientas para el manejo, registro y control de las operaciones administrativas, presupuestarias, contables y técnicas del INSO al 31 de diciembre del 2013, las cuales están expuestas en el informe CITE INF.INSO/UAI-I Nº 002/2014.
11. El INSO no ha dado cumplimiento al “Instructivo para el Cierre Presupuestario, Contable y de Tesorería de la Gestión 2013”, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de noviembre del 2013.
12. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 anterior, surgen de registros elaborados por las áreas de contabilidad, recursos humanos y de caja del INSO, los cuales son llevados en sus aspectos formales de acuerdo con los Principios del Sistema de Contabilidad Integrada, salvo por no estar debidamente notariados.

Es cuanto se informa a su autoridad para los fines consiguientes